



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 5 de diciembre de 2023  
(OR. en)

15834/23

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0425 (NLE)**

---

**ECOFIN 1255  
UEM 404  
FIN 1215**

### **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 28 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Croacia

---

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 28 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Croacia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia<sup>1</sup>, y en particular su artículo 20, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

---

<sup>1</sup> DO L 57 de 18.2.2021, p. 17.

Considerando lo siguiente:

- (1) Tras la presentación del plan nacional de recuperación y resiliencia (PRR) por parte de Croacia el 8 de julio de 2021, la Comisión propuso su evaluación positiva al Consejo. El 28 de julio de 2021, el Consejo aprobó la evaluación positiva mediante una decisión de ejecución (en lo sucesivo, «Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021»)<sup>1</sup>.
- (2) De conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, la contribución financiera máxima para la ayuda financiera no reembolsable de cada Estado miembro debía actualizarse a más tardar el 30 de junio de 2022 con arreglo a la metodología establecida en él. El 30 de junio de 2022, la Comisión presentó los resultados de dicha actualización al Parlamento Europeo y al Consejo.
- (3) El 31 de agosto de 2023, Croacia presentó a la Comisión un PRR nacional modificado, que incluía un capítulo de REPowerEU de conformidad con el artículo 21 *quater* del Reglamento (UE) 2021/241.
- (4) El PRR modificado también tiene en cuenta la contribución financiera máxima actualizada de conformidad con el artículo 18, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 e incluye una solicitud motivada a la Comisión para que haga una propuesta de modificación de la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 de conformidad con el artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241, puesto que el PRR ya no es parcialmente alcanzable debido a circunstancias objetivas. Las modificaciones del PRR presentadas por Croacia afectan a cuarenta y tres medidas.

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos ST 10687/21 y ST 10687/21 ADD 1 en <http://register.consilium.europa.eu>.

- (5) El PRR modificado también incluye una solicitud de ayuda adicional en forma de préstamo de conformidad con el artículo 14, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241.
- (6) El 14 de julio de 2023, el Consejo dirigió una serie de recomendaciones a Croacia en el contexto del Semestre Europeo. El Consejo recomendó a Croacia que, entre otras cosas, redujera su dependencia de los combustibles fósiles acelerando la implantación de energías renovables, completando su marco legislativo aún inacabado, optimizando los trámites administrativos para la concesión de permisos, simplificando los trámites de instalación de fuentes de energía renovables y ofreciendo una mayor seguridad jurídica. El Consejo, asimismo, recomendó a Croacia que respaldara la generación de energías renovables a pequeña escala, modernizara aún más las redes de transporte y distribución de electricidad y avanzara en la implantación de contadores inteligentes. Además, el Consejo instó a Croacia a acelerar la aplicación de medidas de eficiencia energética, incluida la instalación de bombas de calor. Asimismo, el Consejo recomendó que Croacia redujera su dependencia de los combustibles fósiles en el sector del transporte promoviendo soluciones sostenibles, en particular el ferrocarril y la electrificación del transporte por carretera, e intensificara su actividad política destinada a la provisión y adquisición de las capacidades necesarias para la transición ecológica.

- (7) La presentación del PRR modificado se realizó tras un proceso de consulta, llevado a cabo de conformidad con el marco jurídico nacional, en el que participaron las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones juveniles y otras partes interesadas pertinentes. El resumen de las consultas se presentó junto con el PRR modificado. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR modificado, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en el anexo V de dicho Reglamento.

#### Solicitud de préstamo basada en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2021/241

- (8) El PRR modificado presentado por Croacia incluye una solicitud de ayuda en forma de préstamo para apoyar dieciocho medidas adicionales consistentes en trece inversiones y cinco reformas.
- (9) Croacia ha solicitado ayuda en forma de préstamos para medidas relacionadas con el sector financiero, la gestión de las aguas residuales y del suministro de agua, así como la educación primaria, en particular nuevas medidas en el marco de los componentes 1.1 (Economía resiliente, ecológica y digital), 1.3 (Mejora de la gestión del agua y de los residuos), 1.4 (Desarrollo de un sistema de transporte competitivo, sostenible desde el punto de vista energético y eficiente), 2.1 (Refuerzo de la capacidad para diseñar y aplicar políticas y proyectos públicos), 2.2 (Seguir mejorando la eficiencia de la administración pública), 2.3 (Transición digital de la sociedad y la Administración Pública), 3.1 (Reforma del sistema educativo), 4.3 (Mejora del sistema de asistencia social) y 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria) y la iniciativa 6.1 (Renovación de los edificios). Algunas de estas nuevas medidas se basan en las medidas existentes incluidas en el PRR inicial.

- (10) En el componente 1.1 (Economía resiliente, ecológica y digital) dos nuevas reformas [C1.1.1 R5 (Diversificación de los mercados de capitales y mejora del acceso a financiación alternativa) y C1.1.1 R7 (Establecimiento del foro de apoyo a las finanzas sostenibles)] abordan el papel del sector financiero en la financiación de la economía. La adopción de un marco estratégico y de planes de acción para el desarrollo de los mercados de capitales en Croacia ofrece un análisis del entorno actual y señala medidas concretas para diversificar los mercados de capitales y mejorar el acceso a fuentes de financiación alternativas. Una nueva reforma sirve para reforzar la contribución del sector financiero a la transición ecológica, facilitando el intercambio de información con las autoridades y otras partes interesadas pertinentes y señalando medidas de apoyo a la financiación sostenible en Croacia.
- (11) En el componente 1.3 (Mejora de la gestión del agua y de los residuos), una reforma y dos nuevas inversiones se basan en otras ya presentes en el PRR inicial [reforma C1.3 R1 (Aplicación del programa de gestión del agua), inversión C1.3 R1-I1 (Programa público de desarrollo de aguas residuales) e inversión C1.3 R1-I2 (Programa público de desarrollo del suministro de agua)]. Las inversiones adicionales prestan apoyo a la construcción y reconstrucción de la red pública de suministro de agua y alcantarillado y de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales con el objetivo de aumentar el número de habitantes que se beneficia de un mejor acceso a los sistemas de tratamiento de aguas residuales y de suministro de agua. Croacia también propuso introducir reformas adicionales para reforzar el papel del regulador independiente del agua, adoptar planes de acción nacionales y locales dirigidos a reducir las pérdidas de agua y crear un organismo nacional de control de las pérdidas de agua.

- (12) En el componente 1.4 (Desarrollo de un sistema de transporte competitivo, sostenible desde el punto de vista energético y eficiente), una medida (inversión C1.4. R1-I1 Sistema de peaje electrónico) aumenta el nivel de ambición de la inversión, al prever la introducción de un nuevo sistema de peaje en todos los tramos de autopistas explotados por Hrvatske Autoceste, así como por Autocesta Zagreb-Macelj (AZM) y BINA Istra.
- (13) En el componente 2.2 (Seguir mejorando la eficiencia de la Administración Pública), Croacia propuso aumentar el nivel de ambición de la reforma C2.2 R2 (Nuevos modelos salariales y laborales en la función pública y pública) añadiendo un nuevo hito que prevé la entrada en vigor de los estatutos que regulan los nuevos modelos salariales y el sistema centralizado de selección en la función pública y la Administración Pública.
- (14) En el componente 2.3 (Transición digital de la sociedad y la Administración Pública), la nueva medida (inversión C2.3 R3-I17 Creación del registro de población, familias y hogares) se refiere a la creación de un registro de población, familias y hogares para proporcionar datos sobre los ingresos y el patrimonio de la población, las familias y los hogares, mediante la recopilación de datos de diferentes registros y sistemas de información. La inversión tiene por objeto proporcionar estadísticas precisas y actualizadas, esenciales para el trabajo de los organismos públicos, con el fin de unificar los procedimientos y definiciones utilizados para evaluar los derechos y obligaciones que se derivan de la renta o el patrimonio de las personas, las familias o los hogares.

- (15) En el componente 3.1 (Reforma del sistema educativo), una medida (inversión C3.1 R1-I4 Construcción, mejora, reconstrucción y equipamiento de las escuelas primarias para la enseñanza a jornada completa en turno único) se basa en una medida existente incluida en el PRR inicial (inversión C3.1 R1-I2) dirigida a aumentar el porcentaje de estudiantes que asisten a escuelas en un solo turno del 70 al 100 %.
- (16) Croacia también propuso transferir siete medidas de la sección de ayuda no reembolsable del PRR inicial a la sección relativa a la ayuda en forma de préstamos sin afectar a su nivel de ambición. Estas medidas son la inversión C1.4 R2-I1 Reconstrucción de la vía existente y construcción de la segunda vía del tramo ferroviario Dugo Selo-Novska, subtramo Kutina-Novska (fase D), que prevé la mejora de la infraestructura ferroviaria en el marco del componente 1.4 (Desarrollo de un sistema de transporte competitivo, sostenible desde el punto de vista energético y eficiente); la inversión C2.1 R1-I2 Refuerzo de la capacidad de planificación estratégica y mejora de la legislación, que prevé el desarrollo de módulos de formación y la prestación de formación para mejorar las capacidades de los funcionarios públicos que trabajan en iniciativas de planificación estratégica y de mejora legislativa en el marco del componente 2.1 (Refuerzo de la capacidad para diseñar y aplicar políticas y proyectos públicos); la inversión C4.3 R3-I2 Mejorar la digitalización del sistema de bienestar social y conectar los centros de bienestar social con los proveedores de servicios sociales en el marco del componente 4.3 (Mejora del sistema de asistencia social); y las inversiones C5.1 R1-I1 Introducción de farmacias móviles en atención primaria, C5.1 R1-I2 Unidades móviles de asistencia ambulatoria, C5.1 R1-I3 Construcción y equipamiento de unidades de aislamiento clínico (3, 4 y 1/5 de los edificios) Clínica de enfermedades infecciosas «Dr. Fran Mihaljević» y C5.1 R4-I6 Gestión de residuos en el Centro Hospital Clínico KBC Zagreb en el marco del componente 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria).

- (17) Croacia ha solicitado ayuda en forma de préstamo para introducir una nueva reforma, la C6.1 R7 (Uso circular de los residuos de la construcción de edificios con el estatus de bien cultural), un proyecto piloto en el que se analizan las posibilidades de intercambio y comercio en el marco de la iniciativa 6.1 (Renovación de los edificios). Croacia propuso aumentar el nivel de ambición de la medida C6.1 R1-I3 (Renovación energética de edificios con el estatus de bien cultural) añadiendo un nuevo hito en relación con el desarrollo de directrices para la renovación energética de edificios con el estatus de bien cultural (C6.1 R1-I4).

Actualizaciones con arreglo al artículo 18, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241

- (18) El PRR modificado presentado por Croacia actualiza cuatro medidas para tener en cuenta la contribución financiera máxima actualizada. Croacia ha explicado que, debido a la disminución de la contribución financiera máxima de 6 295 431 146 EUR<sup>1</sup> a 5 510 316 213 EUR<sup>1</sup>, ya no es posible financiar todas las medidas del PRR original. Croacia ha explicado que algunas medidas deben suprimirse y modificarse debido a la disminución de la asignación.

---

<sup>1</sup> Esta cantidad corresponde a la asignación financiera de Croacia tras la deducción en virtud del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología establecida en el artículo 11 de dicho Reglamento.

- (19) El PRR modificado ya no contiene determinadas medidas en el marco de los componentes 1.1 (Economía resiliente, ecológica y digital) y 1.2 (Transición energética y la economía sostenible). Estas modificaciones afectan a la inversión C1.1.2 R3-I1 (Preparación de documentos estratégicos para la transformación digital de la economía y la inteligencia artificial) en el marco del componente 1.1 (Economía resiliente, verde y digital) y a la supresión del hito 56 y el objetivo 58 de la inversión C1.2 R1-I4 (Biorrefinería para la producción de biocarburantes avanzados Sisak) en el marco del componente 1.2 (Transición energética y la economía sostenible). Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se supriman las medidas mencionadas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.
- (20) Además, en el PRR modificado presentado por Croacia se cambia el hito 54 de la inversión C1.2 R1-I2 (Uso de hidrógeno y nuevas tecnologías) en el marco del componente 1.2 (Descarbonización del sector energético); y el objetivo 246 de la reforma C2.6 R4 (Reforzar la capacidad de recurso judicial en los procedimientos de contratación pública) del componente 2.6 (Prevención y lucha contra la corrupción), para tener en cuenta la contribución financiera máxima actualizada reduciendo el nivel de ejecución requerido. Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifiquen el hito y el objetivo mencionados. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.

Modificaciones basadas en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241

- (21) Las modificaciones del PRR presentado por Croacia debido a circunstancias objetivas afectan a treinta y nueve medidas.

- (22) Croacia ha explicado que catorce medidas ya no se pueden alcanzar en su totalidad en el plazo del PRR original debido a circunstancias objetivas. Entre esas catorce medidas se incluye el objetivo 15 de la inversión C1.1.1 R4-I1 (Apoyo a las empresas para la transición hacia una economía eficiente en el uso de la energía y los recursos) en el marco del componente 1.1 (Economía resiliente, ecológica y digital), debido a una insuficiencia imprevista en la respuesta de contratación, además de las siguientes medidas en el marco del componente 1.3 (Mejora de la gestión del agua y de los residuos): el objetivo 61 de la reforma C1.3 R1 (Aplicación del programa de gestión del agua), debido a dificultades de procedimiento y a una decisión del Tribunal Constitucional que prolongó el procedimiento de fusión; los objetivos 77 y 78 de la inversión C1.3 R1-I3 (Programa de reducción del riesgo de catástrofes), debido a fenómenos meteorológicos graves e imprevistos que retrasaron las obras de construcción; y los objetivos 85, 86, 87 y 89 de la inversión C1.3 R2-I1 (Programa de reducción de la eliminación de residuos), debido a retrasos inesperados durante la contratación pública y las obras de construcción. Se han introducido hitos y objetivos adicionales en el marco de la inversión C1.3 R2-I1 para mantener el mismo nivel de ambición. Las catorce medidas también incluyen las siguientes medidas en el marco del componente 2.3 (Transición digital de la sociedad y la Administración Pública): el objetivo 178 de la reforma C2.3 R2-I1 (Establecimiento de un sistema central de interoperabilidad), debido al retraso en los procedimientos en el ámbito de la Unión que son pertinentes para el establecimiento del sistema, y el objetivo 188 de la inversión C2.3 R3-I7 (Mejora del sistema de ordenación territorial, construcción y activos estatales a través de la digitalización), debido a circunstancias objetivas que escapan al control del ministerio competente, concretamente los terremotos en Croacia y la consiguiente necesidad de destinar recursos a la legislación relacionada con la reconstrucción tras los terremotos.

También incluyen el hito 298 de la reforma C4.2 R1 (Aumento de la adecuación de las pensiones mediante la continuación de la reforma de las pensiones), debido al mayor tiempo necesario para que el Banco Mundial prepare el análisis que constituye la base de la labor legislativa, los objetivos 304 y 306 y los hitos 305 y 398, debido al tiempo necesario para desarrollar una alternativa mejor que aborde las circunstancias objetivas creadas por el descenso sin precedentes de la población y la baja tasa de desempleo, de la reforma C4.3 R1 (Transparencia y adecuación de las prestaciones sociales en el sistema de protección social) en el marco del componente 4.3 (Mejora del sistema de asistencia social). Incluyen asimismo las siguientes medidas en el marco del componente 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria): el objetivo 326 de la inversión C5.1 R1-I7 (Equipamiento de nuevas instalaciones hospitalarias diurnas y cirugía de un día, admisión integrada en un hospital de urgencia y adaptación de la clínica Neurosurgery en el Centro Clínico del Hospital Clínico «KBC Sestre Milosrdnice»), debido a los retrasos en el proyecto de reconstrucción tras el terremoto —que es una condición previa para la aplicación de la medida modificada—; el objetivo 335 de la inversión C5.1 R3-I2 (Formación especializada de enfermeros y técnicos en medicina de emergencias); el objetivo 339 de la inversión C5.1 R4-I1 (Preparación central de preparados parenterales en ocho hospitales croatas), debido a la falta de personal médico especializado en el mercado laboral; el objetivo 344 de la inversión C5.1 R4-I5 (Introducción de un sistema de seguimiento de los resultados del tratamiento para la asistencia ambulatoria centrada en los pacientes crónicos en las farmacias públicas), debido a circunstancias objetivas que retrasan la inversión C2.3 R3-I4 —que es una condición previa para la aplicación de la medida modificada—;

el objetivo 345 de la inversión C5.1 R4-I6 (Gestión de residuos en el Centro Hospital Clínico KBC de Zagreb), debido a la necesidad de elaborar un nuevo estudio de proyecto que tenga en cuenta el cambio de circunstancias en la ejecución del proyecto; el objetivo número 347 de la inversión C5.1 R5-I1 (Integración digital de teatros operativos y cirugía robótica en KBC de Split), debido a obras de construcción adicionales no planificadas que retrasaron el conjunto de la inversión; y el objetivo 350 de la inversión C5.1 R5-I4 (Digitalización e integración de salas operativas equipadas con cirugía robótica en el Centro Hospital Clínico «KBC Sestre Milosrdnice»), debido a los retrasos en el proyecto de reconstrucción tras el terremoto —que es una condición previa para la aplicación de la medida modificada. Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifiquen los anteriores hitos y objetivos y que se introduzcan los cambios mencionados. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.

- (23) Croacia ha explicado que once medidas ya no se pueden alcanzar en su totalidad a causa de circunstancias objetivas, en concreto debido a la existencia de una alternativa mejor. Entre esas once medidas se incluye el hito 38 de la reforma C1.2 R1 (Descarbonización del sector energético) en el marco del componente 1.2 (Transición energética para una economía sostenible), debido a que el objetivo del hito se está alcanzando con un procedimiento menos complicado, el hito 108 de la inversión C1.4 R2-I7 (Modernización del sistema informático y de ventas y modernización de los trenes con el sistema informático), debido a los recientes avances tecnológicos y a los hábitos de los usuarios en el mercado de los servicios informáticos ferroviarios, y el objetivo 116 de la inversión C1.4 R4-I1 (Contratación de vehículos impulsados por combustibles alternativos para el transporte público urbano y suburbano regular), debido a la fusión de la contratación pública para la medida original y la parte ampliada de la medida en el marco del componente 1.4 (Desarrollo de un sistema de transporte competitivo, sostenible desde el punto de vista energético y eficiente). También incluyen el hito 137 de la inversión C1.5 R3-I3 (Establecimiento de un sistema de información de trazabilidad) en el marco del componente 1.5 (Mejorar el uso de los recursos naturales y reforzar la cadena alimentaria), debido a la ampliación del ámbito de aplicación del sistema informático para abarcar un mayor número de productos, manteniendo al mismo tiempo el mismo nivel de coste; el objetivo 145 de la inversión C1.6. R1-I1 (Diversificación regional y especialización del turismo croata mediante inversiones en el desarrollo de productos turísticos de alto valor añadido) en el marco del componente 1.6 (Desarrollar un turismo sostenible, innovador y resiliente), debido a que las autoridades refuerzan el compromiso de completar la ejecución de los proyectos de inversión;

el objetivo 147 de la inversión C1.6 R1-I2 (Reforzar la competitividad de los empresarios y fomentar la transición ecológica y digital del sector turístico) en el marco del componente 1.6 (Desarrollar un turismo sostenible, innovador y resiliente), debido a que las autoridades refuerzan el compromiso de completar la ejecución de los proyectos de inversión; el objetivo 287 de la reforma C4.1 R1 (Desarrollo y aplicación de nuevas políticas activas del mercado laboral específicas a efectos de la transición ecológica y digital del mercado laboral) y el objetivo 292 de la inversión C4.1 R3-I1 (Aplicación de vales para la educación, la formación y la mejora de las capacidades de los adultos) en el marco del componente 4.1 (Mejorar las medidas de empleo y el marco jurídico para un mercado laboral moderno y la economía del futuro), debido a tendencias positivas en el mercado laboral. Además incluyen el objetivo 331 de la inversión C5.1 R2-I1 (Compra de equipos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes de cáncer), sobre la base de un análisis actualizado de las necesidades futuras que tenga en cuenta los cambios en la población y los requisitos sanitarios en el marco del componente 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria); el objetivo 334 y el nuevo hito 399 de la inversión C5.1 R3-I1 (Financiación centralizada para especializaciones), debido a circunstancias objetivas relacionadas con un aumento inesperado de la tasa de abandono de la formación médica especializada, en el marco del componente 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria); el objetivo 361 de la reforma C6.1 R2 (Desarrollo de un marco que garantice unas cualificaciones adecuadas en el contexto de los empleos verdes necesarios para la reconstrucción tras el terremoto) en el marco de la iniciativa 6.1 (Renovación de los edificios), en el que se ha sustituido un objetivo relativo a una serie de personas que completan planes de estudios de expertos por la creación y puesta en marcha de un nuevo programa maestro;

y los objetivos 356 y 357 de la inversión C6.1 R1-I2 (nueva C7.2 I2) (Renovación de edificios dañados en terremotos con renovación energética), en la que Croacia propuso modificar la descripción del objetivo ampliando la lista de condados subvencionables afectados por los terremotos. Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifiquen los anteriores hitos y objetivos y que se introduzcan los cambios mencionados. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.

- (24) Croacia ha explicado que siete medidas ya no se pueden alcanzar en su totalidad a causa de circunstancias objetivas, en concreto debido a problemas relacionados con la cadena de suministro. Se trata del objetivo 51 de la inversión C1.2 R1-I3 (Uso de hidrógeno y nuevas tecnologías) en el marco del componente 1.2 (Transición energética para una economía sostenible); los objetivos 119 y 121 de la inversión C1.4 R5-I2 (Investigación, desarrollo y producción de nuevos vehículos de movilidad e infraestructuras de apoyo) en el marco del componente 1.4 (Desarrollo de un sistema de transporte competitivo, sostenible desde el punto de vista energético y eficiente); el hito 184 de la inversión C2.3 R2-I4 (Consolidación de los sistemas de infraestructura de información sanitaria del CEZIH), el objetivo 200 de la inversión C2.3 R3-I15 (Creación de soluciones de aplicación turística con el objetivo de aliviar administrativamente a los empresarios y transformar el modelo turístico hacia la sostenibilidad), y el objetivo 201 de la inversión C2.3 R3-I16 (Digitalización de los procesos deportivos y recreativos a nivel local y regional) en el marco del componente 2.3 (Transición digital de la sociedad y la Administración Pública); el objetivo 320 de la inversión C5.1 R1-I1 (Introducción de farmacias móviles en atención primaria) en el marco del componente 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria); y el objetivo 321 de la inversión C5.1 R1-I2 (Unidades móviles de asistencia ambulatoria) en el marco del componente 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria). Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifiquen los hitos y objetivos mencionados, por lo que la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 debe modificarse en consecuencia.

- (25) Croacia ha explicado que tres medidas ya no se pueden alcanzar en su totalidad debido a circunstancias objetivas, ya que la elevada inflación ha aumentado considerablemente los costes estimados de las medidas. La alta inflación se ha debido principalmente a los precios de la energía, que aumentaron en particular como consecuencia de la agresión de Rusia contra Ucrania. Sin embargo, otros precios también han aumentado con rapidez. Por ejemplo, el incremento de los precios de la construcción se aceleró significativamente en 2021 debido principalmente a las interrupciones del suministro. Las tres medidas afectadas son el objetivo 71 de la inversión C1.3 R1-I2 (Programa público de desarrollo del suministro de agua) en el marco del componente 1.3 (Mejora de la gestión del agua y la gestión de residuos), en la que se ha reducido la cantidad de kilómetros construidos o reconstruidos de la red de suministro de agua; la inversión C3.1 R1-I3 (Construcción, mejora, renovación y equipamiento de los centros de enseñanza secundaria) en el marco del componente 3.1 (Reforma del sistema educativo), cuya estimación de costes se actualizó en consecuencia sin modificar la dotación global de la medida; y el hito 288 de la reforma C4.1 R2 (Refuerzo del sistema de inclusión y seguimiento de los grupos vulnerables en el mercado laboral mediante la mejora de los procesos de los servicios de empleo) en el marco del componente 4.1 (Mejorar las medidas de empleo y el marco jurídico para un mercado laboral moderno y la economía del futuro), en el que se necesita tiempo para tener en cuenta las nuevas circunstancias económicas, en particular la elevada inflación y las nuevas tendencias en el mercado laboral, en el análisis de la adecuación de las prestaciones por desempleo. Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifique el nivel de aplicación requerido de las medidas mencionadas por afectar a determinados hitos u objetivos, o sus estimaciones de costes, y que se amplíe el plazo del hito 288. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.

- (26) Croacia ha explicado que dos medidas ya no se pueden alcanzar en su totalidad a causa de circunstancias objetivas que escapan al control del ministerio competente y del beneficiario, en concreto la complejidad y la duración de los procedimientos para establecer componentes esenciales de los proyectos. Se trata de las siguientes medidas en el marco del componente 1.4 (Desarrollo de un sistema de transporte competitivo, sostenible y eficiente desde el punto de vista energético): el objetivo 107 de la inversión C1.4 R2-I6 (Uso de tecnologías ecológicas en el transporte ferroviario de pasajeros) y el objetivo 118 de la inversión C1.4 R5-I1 (Electrificación y ecologización del sistema de asistencia en tierra y suministro de energía en el aeropuerto de Zadar). Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifique el nivel de aplicación requerido de las medidas mencionadas por afectar a los objetivos antes mencionados, y que se amplíen sus plazos. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.
- (27) Croacia ha explicado que una medida ya no se puede alcanzar en su totalidad a causa de circunstancias objetivas, en particular la falta de demanda de firma electrónica cualificada a distancia. Se trata del objetivo 185 de la inversión C2.3 R3-I5 (Proyecto de despliegue digital de la tarjeta de identidad) en el marco del componente 2.3 (Transición digital de la sociedad y la Administración Pública). Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifique la medida mencionada ampliando el plazo del citado objetivo. La Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 debe modificarse en consecuencia.

- (28) Croacia ha solicitado, además, utilizar los recursos restantes liberados por la supresión de las medidas, con arreglo al artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241, para modificar una medida. Esto afecta a los nuevos objetivos 376 y 377 de la inversión C1.2 R1-I1 (Revitalización, construcción y digitalización del sistema energético y apoyo a las infraestructuras para descarbonizar el sector energético) en el marco del componente 1.2 (Transición energética para una economía sostenible). Sobre esta base, Croacia ha solicitado que se modifique el nivel de ejecución necesario de las medidas mencionadas añadiendo los objetivos relacionados. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 en consecuencia.
- (29) La Comisión considera que las razones aducidas por Croacia justifican la actualización de conformidad con el artículo 18, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, y la modificación con arreglo al artículo 21, apartado 2, de dicho Reglamento.

## Corrección de errores materiales

- (30) Se han detectado once errores materiales en el texto de la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 que afectan a tres hitos, cinco objetivos y nueve medidas. La Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 debe modificarse para corregir los errores materiales que no reflejan el contenido del PRR presentado a la Comisión el 14 de mayo de 2021, según lo acordado entre la Comisión y Croacia. Estos errores materiales afectan a la descripción de la medida del objetivo 185 de la inversión C2.3 R3-I5 (Proyecto de despliegue digital de la tarjeta de identidad) en el marco del componente 2.3 (Transición digital de la sociedad y la Administración Pública); la descripción de la medida de la reforma C2.5 R1 (Aumentar la eficiencia del sistema judicial para aumentar la confianza de los ciudadanos) y el hito 226 de la inversión C2.5 R1-I3 (Desarrollar un conjunto de herramientas para la publicación pública y la búsqueda de resoluciones judiciales) en el marco del componente 2.5 (Una justicia moderna apta para los retos futuros); la descripción de la medida de la inversión C1.3 R1-I1 (Programa público de desarrollo de aguas residuales) y la inversión C1.3 R1-I3 (Programa de reducción del riesgo de catástrofes) en el marco del componente C1.3 (Mejora de la gestión del agua y de los residuos); el hito 142 de la reforma C1.6 R1 (Aumentar la resiliencia y la sostenibilidad del sector turístico) y el hito 148 y el objetivo 149 de la inversión C1.6 R1-I3 (Refuerzo de la capacidad del sistema para un turismo resiliente y sostenible) en el marco del componente 1.6 (Desarrollar un turismo sostenible, innovador y resiliente); el objetivo 272 de la inversión C3.1 R1-I3 (Construcción, mejora, renovación y equipamiento de los centros de enseñanza secundaria) en el marco del componente 3.1 (Reforma del sistema educativo); la reforma C5.1 R1 (Mejorar la eficiencia, la calidad y la accesibilidad del sistema sanitario), y el objetivo 343 de la inversión C5.1 R5-I5 (Digitalización y equipamiento de las unidades de diagnóstico del Hospital Clínico «KB Merkur») en el marco del componente 5.1 (Refuerzo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria). Estas correcciones no afectan a la aplicación de las medidas en cuestión.

- (31) Para adaptar plenamente las estimaciones de costes de la inversión C3.1 R1-I3 (Construcción, mejora, renovación y equipamiento de los centros de enseñanza secundaria) en el marco del componente 3.1 (Reforma del sistema educativo) a la descripción modificada del objetivo 272, se añadió un nuevo objetivo relativo a las aulas construidas o renovadas.

Capítulo de REPowerEU en virtud del artículo 21 *quater* del Reglamento (UE) 2021/241

- (32) El capítulo de REPowerEU incluye una nueva reforma y cinco nuevas inversiones. Se espera que la reforma C7.2 R4 (Introducción de un nuevo modelo para la preparación, organización y ejecución de programas de aprendizaje de adultos destinados al desarrollo de capacidades y competencias ecológicas en el sector de la construcción y módulos adecuados para el fomento de la integración existosa en el sector dirigidos a trabajadores extranjeros de terceros países) introduzca un nuevo modelo de programas de aprendizaje de adultos destinados a la adquisición de capacidades y competencias ecológicas en el sector de la construcción por parte de trabajadores de fuera de la UE, contribuyendo así al objetivo de REPowerEU con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra f) del Reglamento (UE) 2021/241.

- (33) Se espera que la inversión C7.1 R1-I6 (Refuerzo de las capacidades de transporte y distribución de la red eléctrica) aumente la capacidad de transporte de electricidad y mejore la evacuación de electricidad del sur al norte, contribuyendo así a los objetivos de REPowerEU con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra e) del Reglamento (UE) 2021/241. La inversión C7.1 I3 (Aumento de la capacidad de la terminal de gas natural licuado en la isla de Krk y refuerzo de la infraestructura de gas) se refiere a la expansión de la terminal de gas natural licuado en la isla Krk y a la expansión de los gasoductos pertinentes hacia Eslovenia y Hungría, contribuyendo así al objetivo de REPowerEU con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra a) del Reglamento (UE) 2021/241. La inversión C7.1 R1-I2 [Establecimiento de una economía basada en el hidrógeno (a través del valle del hidrógeno del norte del Adriático)] se refiere a la cofinanciación de proyectos de hidrógeno renovable, a la designación de la Agencia Croata de Hidrocarburos como organismo coordinador del hidrógeno en Croacia, a la adopción del plan y el programa de desarrollo del hidrógeno, a la readaptación de cinco locomotoras diésel al hidrógeno y a la construcción de estaciones de recarga de hidrógeno, contribuyendo así a los objetivos de REPowerEU con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letras b) y e) del Reglamento (UE) 2021/241. Las inversiones C7.1 R1-I3 y C7.1 R1-I4 (Refuerzo del uso de fuentes de energía renovables en el transporte y la calefacción) se refieren a la exploración geotérmica con fines de calefacción urbana, producción de biometano sostenible, preparación del plan de desarrollo del potencial geotérmico y certificación del biogás, y a la construcción de nuevas infraestructuras de recarga para autobuses eléctricos, contribuyendo así a los objetivos de REPowerEU con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letras b) y e) del Reglamento (UE) 2021/241.

Se espera que la contribución de las medidas de REPowerEU a la implantación de fuentes de energía renovables, al refuerzo de la red de distribución de electricidad, pero también a la mejora de la diversificación del suministro de gas en la Unión, sirva para reducir el riesgo de que los precios de la energía sean elevados. Esto debe beneficiar a todos los consumidores, incluidos los más vulnerables. El capítulo de REPowerEU también incluye medidas ampliadas que afectan a siete medidas en el marco de los componentes 1.2 (Transición energética para una economía sostenible) y 1.4 (Desarrollo de un sistema de transporte competitivo, sostenible desde el punto de vista energético y eficiente) y la iniciativa 6.1 (Renovación de los edificios). Las medidas ampliadas incluidas en el capítulo de REPowerEU introducen una mejora sustancial en el nivel de ambición de las medidas ya incluidas en el PRR.

- (34) De conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, teniendo en cuenta la disminución de la contribución financiera máxima de 785 millones EUR, Croacia ha incluido en el capítulo de REPowerEU tres medidas que ya figuraban en la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021. Estas medidas se reflejaron en dicha Decisión de Ejecución en el marco del componente 1.2 (Transición energética para una economía sostenible), la inversión C1.2 R1-I2 (Uso de hidrógeno y nuevas tecnologías), la inversión C1.2 R1-I4 (Biorrefinería para la producción de biocarburantes avanzados Sisak) y la iniciativa 6.1 (Renovación de los edificios), y la inversión C6.1 R1-I2 (Renovación de edificios dañados en terremotos con renovación energética).
- (35) La Comisión ha evaluado el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, con arreglo a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241.

Respuesta equilibrada que contribuye a los seis pilares

- (36) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra a), y el anexo V, criterio 2.1, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, representa en gran medida (calificación A) una respuesta integral y debidamente equilibrada a la situación económica y social, y contribuye así de forma adecuada a los seis pilares a los que se refiere el artículo 3 de dicho Reglamento, teniendo en cuenta los retos específicos y la asignación financiera del Estado miembro de que se trate.
- (37) El PRR modificado de Croacia alcanza los objetivos ecológicos y digitales del Reglamento (UE) 2021/241, por lo que contribuye significativamente a los dos primeros pilares del artículo 3 de dicho Reglamento. Estas medidas que contribuyen a estos dos pilares se distribuyen entre diferentes componentes. El capítulo de REPowerEU contiene un conjunto equilibrado de reformas e inversiones nuevas en varios componentes que, junto con varias medidas vigentes, contribuyen sustancialmente a la transición ecológica. La contribución al crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a los pilares de la cohesión social y territorial se ve confirmada por la introducción de nuevas medidas y la ampliación de las ya existentes. Las medidas modificadas de diversos componentes siguen contribuyendo al pilar de resiliencia sanitaria, económica, social e institucional, mientras que el aumento de las inversiones en educación refuerza la contribución al pilar de políticas para la próxima generación al aumentar significativamente el nivel de ambición en la reforma del sistema de educación primaria.

Hacer frente a todos los retos determinados en las recomendaciones específicas por país o una parte significativa de estos

- (38) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y el anexo V, criterio 2.2, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, contribuya a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos (calificación A) determinados en las correspondientes recomendaciones específicas por país (REP), incluidos sus aspectos fiscales, dirigidas a Croacia, o de los retos señalados en otros documentos pertinentes adoptados oficialmente por la Comisión en el marco del Semestre Europeo.
- (39) En particular, el PRR modificado tiene en cuenta las REP adoptadas formalmente por el Consejo antes de la evaluación del plan modificado por parte de la Comisión. Dado que el tamaño del PRR aumentó a raíz de una solicitud de préstamo adicional por parte de Croacia para respaldar medidas que no respondían exclusivamente a los objetivos de REPowerEU, en la evaluación global se tienen en cuenta las recomendaciones estructurales de 2022 y 2023. Las recomendaciones específicas por país sobre las reformas estructurales de 2022 y 2023 se refieren al sector energético.
- (40) Tras evaluar los avances en la aplicación de todas las REP pertinentes en el marco del Semestre Europeo de 2023, la Comisión considera que la recomendación 3.1 de 2020 sobre el mantenimiento de las medidas para proporcionar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores por cuenta propia se ha aplicado plenamente. Se han logrado avances sustanciales con respecto a las recomendaciones 4.4 de 2019 y 3.2 de 2020 sobre la reducción de las cargas parafiscales más gravosas.

- (41) En general, el PRR modificado complementa el PRR inicial para hacer frente a los retos señalados en las recomendaciones específicas por país; contempla un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a abordar eficazmente todos o un subconjunto significativo de los retos económicos y sociales esbozados en las recomendaciones específicas por país dirigidas a Croacia por el Consejo en el contexto del Semestre Europeo, en particular los retos vinculados al sector energético señalados en las nuevas recomendaciones específicas por país de 2022 y 2023. El capítulo de REPowerEU de Croacia incluye medidas ampliadas y nuevas en las redes energéticas (que abordan las recomendaciones 3.3 y 3.4 de 2022), la adopción de fuentes de energía renovables, el hidrógeno renovable (que aborda la recomendación 3.3 de 2019, la recomendación 3.8 de 2020, la recomendación 3.2 de 2022 y las recomendaciones 3.1 y 3.2 de 2023), la renovación energética de los edificios (que aborda la recomendación 3.3 de 2019, la recomendación 3.4 de 2022 y las recomendaciones 3.1 y 3.5 de 2023), las infraestructuras de gas natural licuado y gas (que abordan la recomendación 3.1 de 2022), el transporte sin emisiones (que aborda la recomendación 3.3 de 2019, la recomendación 3.7 de 2020, la recomendación 3.5 de 2022 y las recomendaciones 3.1 y 3.6 de 2023) y las capacidades ecológicas (que abordan la recomendación 3.7 de 2023). Más concretamente, la ampliación y las nuevas reformas en el marco del capítulo de REPowerEU, a saber, la introducción de un nuevo sistema de autoconsumo de pequeña producción renovable, un conjunto de estudios para el almacenamiento subterráneo de CO<sub>2</sub> geológico en Croacia, la designación de la Agencia Croata de Hidrocarburos como organismo coordinador del hidrógeno en Croacia, el plan y el programa de desarrollo del hidrógeno, el plan de desarrollo del potencial geotérmico, el plan de producción y uso de biocarburantes en el transporte, y la certificación del biogás abordan la recomendación 3.3 de 2019, la recomendación 3.8 de 2020, la recomendación 3.2 de 2022 y las recomendaciones 3.1 y 3.2 de 2023.

- (42) El PRR modificado contempla otras inversiones y medidas ampliadas que tienen como objetivo seguir abordando los retos señalados en las recomendaciones específicas por país. El aumento en mil millones EUR del presupuesto que se asignará a la inversión C3.1 R1-I4 (Construcción, mejora, reconstrucción y equipamiento de las escuelas primarias para la enseñanza de jornada completa de un solo turno) refuerza significativamente la contribución para abordar la recomendación 2.1 de 2019 y la recomendación 2.4 de 2020. El aumento adicional de las inversiones en alcantarillado público y suministro de agua aborda la recomendación 3.3 de 2019 y la recomendación 3.6 de 2020.

Contribución al potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional

- (43) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra c), y el anexo V, criterio 2.3, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, incida significativamente (calificación A) en el refuerzo del potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional de Croacia, contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, entre otras cosas a través del fomento de políticas destinadas a la infancia y la juventud, así como en la mitigación de la repercusión económica y social de la crisis de la COVID-19, reforzando así la cohesión económica, social y territorial y la convergencia dentro de la Unión.

- (44) El PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, contempla inversiones destinadas a acelerar la transición ecológica, garantizar la resiliencia frente a nuevas perturbaciones energéticas y alcanzar los objetivos de REPowerEU. En particular, Croacia incluyó nuevas medidas para promover el uso de energías renovables, aumentar la capacidad del sistema eléctrico, acelerar la economía del hidrógeno, mejorar la eficiencia energética y atraer capital a actividades sostenibles.
- (45) El PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, también contempla recursos adicionales para ampliar las medidas vigentes en materia de transporte, gestión del agua y educación, que se prevé que sigan contribuyendo a la transición ecológica y que impulsen la resiliencia económica y social.
- (46) Se espera que el PRR modificado refuerce el crecimiento económico ya a corto y medio plazo, con los considerables efectos estimados en el PIB de las inversiones productivas, incluidas las de formación y educación, y con otros efectos positivos de las reformas propuestas. El PRR modificado ajusta la asignación de recursos para lograr una mayor eficiencia a la hora de facilitar el aprendizaje permanente y la adquisición de capacidades ecológicas y digitales, incluidos grupos vulnerables.

## No causar un perjuicio significativo

- (47) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d), y el anexo V, criterio 2.4, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, garantice que ninguna de las medidas (calificación A) de ejecución de las reformas y los proyectos de inversión incluidos en dicho plan cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup> (principio de «no causar un perjuicio significativo»).
- (48) El PRR modificado evalúa la conformidad con el principio de «no causar un perjuicio significativo» siguiendo la metodología establecida en la guía técnica establecida en la Comunicación de la Comisión titulada «Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»<sup>2</sup>. Los cambios introducidos en las medidas mediante la modificación del PRR no afectan a la evaluación realizada para la versión original de este. La información facilitada permite concluir que se espera que el PRR modificado garantice que ninguna medida cause un perjuicio significativo en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13).

<sup>2</sup> DO C 58 de 18.2.2021, p. 1.

- (49) De conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/241, sobre la base de la información facilitada por Croacia, la Comisión considera que el principio de «no causar un perjuicio significativo» no debe aplicarse a la inversión C7.1 I3, incluida la ampliación de la terminal de gas natural licuado en la isla de Krk, así como la expansión del gasoducto Zlobin-Bosiljevo, el gasoducto Bosiljevo-Sisak-Kozarac hacia Hungría y el tramo Lučko-Zabok del interconector Croacia-Eslovenia.
- (50) En concreto, la Comisión considera que la ampliación de la terminal de gas natural licuado en la isla de Krk de 250 000 m<sup>3</sup>/h a 700 000 m<sup>3</sup>/h [de 2 900 millones de m<sup>3</sup>/año a 6 100 millones de m<sup>3</sup>/año] contribuye a mitigar la dependencia del suministro de gas ruso en el sudeste de Europa, en particular en Eslovenia y Hungría, cuyas opciones de rutas de suministro de gas son limitadas. La ampliación de la terminal de gas natural licuado se realizará de forma plenamente sincronizada con la ampliación de la infraestructura interna de gasoductos croatas para garantizar el aumento de la capacidad de transporte de gas a Eslovenia y Hungría. La contribución de la medida a mitigar la dependencia del suministro ruso, mejorando así la seguridad del suministro, también se ha confirmado en el anexo III de la Comunicación sobre el Plan REPowerEU, sobre la base de la evaluación de la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Gas. Teniendo en cuenta que la demanda anual de Croacia, Eslovenia y Hungría de 14 000 millones de m<sup>3</sup>/año supera en más del doble a la capacidad de la terminal de gas natural licuado ampliada de 6 100 millones de m<sup>3</sup>/año, la medida es proporcionada. Se tuvieron en cuenta alternativas más limpias, como el hidrógeno renovable, pero no pueden considerarse una alternativa viable desde el punto de vista tecnológico y económico que pudiera implantarse en un plazo comparable, de aquí a finales de 2026.

Teniendo en cuenta que todos los proyectos de transporte de gas estarán preparados técnicamente para transportar hidrógeno, y que la limitada capacidad adicional de la terminal de gas natural licuado es la mínima necesaria para contribuir a la disminución progresiva de las importaciones de gas ruso por parte de los vecinos de Croacia, el riesgo de efecto de retrainamiento se considera atenuado. Por consiguiente, sobre la base del análisis de los documentos justificativos facilitados por Croacia, la Comisión valora positivamente que la medida es necesaria y proporcionada para satisfacer las necesidades inmediatas de seguridad del suministro, teniendo en cuenta alternativas viables más limpias y el riesgo de efectos de retrainamiento, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 6, letra a), del Reglamento (UE) 2021/241.

- (51) Los resultados de las evaluaciones de impacto ambiental pertinentes confirman que los proyectos se ejecutarán de conformidad con el marco jurídico medioambiental nacional y de la Unión aplicable con el fin de contribuir a mitigar los daños, en particular protegiendo la calidad del aire, las masas de agua, el suelo y la biodiversidad. Las evaluaciones de impacto ambiental prevén un plan de gestión de residuos en que se prevea la recogida selectiva de residuos municipales y materiales peligrosos. Los riesgos climáticos físicos para el proyecto de infraestructura de la red de gas deben detectarse mediante la realización de una evaluación sólida del riesgo climático y la vulnerabilidad. La magnitud de la medida no es mayor de lo necesario para satisfacer las necesidades de seguridad de suministro energético de la Unión. Sobre la base del análisis de los documentos justificativos facilitados por Croacia, la Comisión considera que se han realizado esfuerzos satisfactorios para limitar, en la medida de lo posible, el daño potencial a los objetivos medioambientales, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 6, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241.

- (52) La ampliación de la terminal de gas natural licuado en la isla de Krk y de la infraestructura de gasoducto pertinente está prevista de modo que solo satisfaga las necesidades de seguridad del suministro estrictamente necesarias y no aumente más el consumo de gas en la Unión, ya que su objetivo es sustituir la capacidad de gas importada originalmente desde Rusia. La medida está en consonancia con la política energética y climática general establecida por Croacia en el proyecto de actualización del Plan Nacional de Energía y Clima. Sobre la base del análisis de los documentos justificativos facilitados por Croacia, la Comisión considera que la medida no pone en peligro la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 ni el objetivo de neutralidad climática de la Unión para 2050, en consonancia con el artículo 21 *quater*, apartado 6, letra c), del Reglamento (UE) 2021/241.
- (53) De acuerdo con los documentos justificativos facilitados por Croacia, está previsto que la medida entre en funcionamiento a más tardar el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 6, letra d), del Reglamento (UE) 2021/241.
- (54) Los costes totales estimados de la inversión C7.1 I3 ascienden a 559 000 000 EUR, lo que representa el 19 % de los costes estimados de las medidas incluidas en el capítulo de REPowerEU, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 9, del Reglamento (UE) 2021/241.

- (55) De conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 8, del Reglamento (UE) 2021/241, los ingresos facilitados de conformidad con el artículo 10 *sexies*, apartado 1, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup> no contribuirán a la inversión C7.1 I3, sujeta a la excepción según el principio de «no causar un perjuicio significativo», dado que los costes estimados de las demás reformas e inversiones del capítulo de REPowerEU superan el importe disponible para Croacia en virtud del artículo 21 *bis* del Reglamento (UE) 2021/241.

#### Contribución a los objetivos de REPowerEU

- (56) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d *bis*), y el anexo V, criterio 2.12, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el capítulo de REPowerEU contribuya de manera efectiva y en gran medida (calificación A) a la seguridad energética, la diversificación del suministro energético de la Unión, a un aumento de la adopción de las energías renovables y de la eficiencia energética, un aumento de la capacidad de almacenamiento de energía o a la necesaria reducción de la dependencia de los combustibles fósiles de aquí a 2030.

---

<sup>1</sup> Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (DO L 275 de 25.10.2003, p. 32).

- (57) Se espera que la nueva inversión C7.1 I3 (Aumento de la capacidad de la terminal de gas natural licuado en la isla de Krk y refuerzo de la infraestructura de gas) contribuya a los objetivos de REPowerEU de mejorar la seguridad del suministro y la diversificación del suministro de gas de la Unión en virtud del artículo 21 *quater*, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2021/241, mitigando la dependencia del suministro de gas ruso en el sudeste de Europa, en particular en Eslovenia y Hungría, cuyas opciones de rutas de suministro son limitadas. Esta inversión incluye la ampliación de la terminal de gas natural licuado de Krk a 700 000 m<sup>3</sup>/h (6 100 millones de m<sup>3</sup>/año) y la ampliación del gasoducto Soobin-Bosiljevo, el gasoducto de evacuación Bosiljevo-Sisak-Kozarac hacia Hungría y el tramo Lučko-Zabok del interconector Croacia-Eslovenia. Esta inversión tiene como objeto ofrecer una ruta de gas alternativa a los Estados miembros vecinos de Croacia, como Eslovenia y Hungría, ya que la terminal de gas natural licuado de Krk ya tiene capacidad suficiente (2 900 millones de m<sup>3</sup>/año) para satisfacer la demanda anual de gas croata.
- (58) Se espera que la parte ampliada de la inversión C7.2 I1 (Renovación energética de edificios) y la inversión ampliada C7.2 I2 (Renovación de edificios dañados en terremotos con renovación energética) contribuyan a los objetivos de REPowerEU de impulsar la eficiencia energética en los edificios con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241. Estas inversiones proporcionan fondos adicionales a la renovación energética de edificios públicos y de varias viviendas, a la renovación energética de edificios públicos con arreglo a los modelos de empresas de servicios energéticos y a la renovación energética de edificios dañados por terremotos.

- (59) Se espera que la inversión C7.1 R1-I5 (Biorrefinería para la producción de biocarburantes avanzados Sisak), la reforma ampliada C7.1 R1 (Descarbonización del sector energético), la inversión C7.1 R1-I1 (Uso de hidrógeno y nuevas tecnologías), así como las nuevas inversiones C7.1 R1-I2 [Establecimiento de una economía basada en el hidrógeno (a través del valle del hidrógeno del norte del Adriático)] y las inversiones C7.1 R1-I3 (Refuerzo del uso de fuentes de energía renovables en el transporte y la calefacción) y C7.1 R1-I4 (Refuerzo del uso de fuentes de energía renovables en el transporte y la calefacción) contribuyan a los objetivos de REPowerEU de reducir la dependencia de los combustibles fósiles mediante el aumento de la producción y la adopción de energías renovables, como el biometano sostenible, el hidrógeno renovable y la energía geotérmica, y la aceleración de la implantación de las energías renovables con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241. Estas medidas se refieren a la puesta en funcionamiento de una biorrefinería en Sisak, la creación de un nuevo sistema de autoconsumo que aceleraría la adopción de fuentes de energía renovables, como la solar fotovoltaica en viviendas unifamiliares y edificios de apartamentos, la nueva producción de hidrógeno de 10 MW, la construcción de seis estaciones de recarga de hidrógeno y un conjunto de estudios para el almacenamiento geológico subterráneo de CO<sub>2</sub> en Croacia. Las medidas también se refieren a la cofinanciación de proyectos de hidrógeno renovable en el ámbito del valle del hidrógeno del norte del Adriático y a la designación de la Agencia Croata de Hidrocarburos como organismo de coordinación del hidrógeno en Croacia, al plan y el programa de desarrollo del hidrógeno, así como a la exploración geotérmica y la perforación con fines de calefacción urbana, la producción de biometano sostenible, el plan de desarrollo del potencial geotérmico y la certificación del biogás.

- (60) Se espera que la inversión ampliada C7.2 I1 (Renovación energética de edificios) contribuya al objetivo de REPowerEU de abordar la pobreza energética, con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) 2021/241, proporcionando una asignación adicional al Programa de Pobreza Energética en curso.
- (61) Se espera que las reformas ampliadas C7.2 R1 (Aumento de la eficiencia, reducción de la carga administrativa y digitalización del proceso de renovación) y las reformas C7.2 R2 y C7.2 R3 (Introducción de un nuevo modelo de estrategias verdes de renovación urbana y aplicación de un proyecto piloto para el desarrollo de infraestructuras verdes y la gestión circular de los edificios y el espacio) contribuyan al objetivo de REPowerEU de reducir la demanda de energía, con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra d), del Reglamento (UE) 2021/241, aumentando la sensibilización de la opinión pública sobre los beneficios de la transición ecológica y apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructuras verdes.
- (62) Se espera que la nueva inversión C7.1 R1-I6 (Refuerzo de las capacidades de transporte y distribución de la red eléctrica) contribuya a los objetivos de REPowerEU de aumentar la seguridad energética y abordar los cuellos de botella en la distribución de electricidad con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra e), del Reglamento (UE) 2021/241. Se espera que esta medida mejore la capacidad de transporte de la electricidad y mejore la evacuación de la electricidad del sur al norte de Croacia.

- (63) Se espera que las inversiones ampliadas C7.1 I1 (Contratación de vehículos impulsados por combustibles alternativos para el transporte público urbano y suburbano regular) y C7.1 I2 (Programa de cofinanciación para la compra de nuevos vehículos propulsados por combustibles alternativos y el desarrollo de infraestructuras para los combustibles alternativos en el transporte por carretera), así como las nuevas inversiones C7.1 R1-I2 [Establecimiento de una economía basada en el hidrógeno (a través del valle del hidrógeno del norte del Adriático)], C7.1 R1-I4 (Refuerzo del uso de fuentes de energía renovables en el transporte y la calefacción) y C7.1 R1-I5 (Biorrefinería para la producción de biocarburantes avanzados Sisak) contribuyan a los objetivos de REPowerEU de apoyar el transporte sin emisiones, con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241. Estas medidas incluyen la adquisición de 103 autobuses eléctricos o de hidrógeno adicionales y de una unidad de energía de hidrógeno para la propulsión de locomotoras eléctricas (HERMES), estaciones de recarga eléctrica más rápidas en el transporte por carretera, la adaptación de cinco locomotoras diésel al hidrógeno y de cinco estaciones de recarga para trenes, autobuses o transporte marítimo, así como nuevas infraestructuras de autobuses eléctricos y estaciones de recarga.

- (64) Se espera que la nueva reforma C7.2 R4 (Introducción de un nuevo modelo para la preparación, organización y ejecución de programas de aprendizaje de adultos destinados al desarrollo de capacidades y competencias ecológicas en el sector de la construcción y módulos adecuados para el fomento de la integración existosa en el sector dirigidos a trabajadores extranjeros de terceros países) contribuya al objetivo de REPowerEU de reconvertir aceleradamente a los trabajadores para que adquieran capacidades ecológicas con arreglo al artículo 21 *quater*, apartado 3, letra f), del Reglamento (UE) 2021/241 introduciendo un nuevo modelo de programas de aprendizaje de adultos destinados a la adquisición de capacidades y competencias ecológicas en el sector de la construcción por parte de trabajadores extranjeros de fuera de la UE.
- (65) El capítulo de REPowerEU es coherente con el marco normativo de Croacia, que persigue reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la cuota de las fuentes de energía renovables. Las medidas también refuerzan las incluidas en el PRR original sobre la promoción de la eficiencia energética, el transporte sin emisiones y el aumento de la cuota de energías renovables.
- (66) El capítulo de REPowerEU aborda la necesidad de mejorar la seguridad energética por medio del refuerzo de la red eléctrica con la nueva inversión C7.1 R1-I6 (Refuerzo de las capacidades de transporte y distribución de la red eléctrica).
- (67) El capítulo de REPowerEU también aborda la necesidad de diversificar el suministro energético de la Unión mediante una inversión en gas natural licuado e infraestructuras de gas, como es la ampliación de la terminal de gas natural licuado de Krk a 700 000 m<sup>3</sup>/h (6 100 millones de m<sup>3</sup>/año) y la construcción de gasoductos pertinentes para exportar gas a Estados miembros vecinos, en la nueva inversión C7.1 I3 (Aumento de la capacidad de la terminal de gas natural licuado en la isla de Krk y refuerzo de la infraestructura de gas).

## Medidas con una dimensión o efectos transfronterizos o plurinacionales

- (68) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letras b) y d), y el anexo V, criterio 2.13, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que las medidas incluidas en el capítulo de REPowerEU tengan en gran medida o de forma moderada (calificación A) una dimensión o efectos transfronterizos o plurinacionales.
- (69) Las inversiones con una dimensión plurinacional y transfronteriza incluidas en el capítulo de REPowerEU se refieren a la expansión de la terminal de gas natural licuado de la isla de Krk y de la infraestructura de gasoducto pertinente, ya que debe aumentar la seguridad del suministro, proporcionando una ruta de gas alternativa al sudeste de Europa, en particular a Eslovenia y Hungría. Las inversiones en la mejora de la red eléctrica también tienen una dimensión transfronteriza, pues se espera que permitan la conexión a la red de una mayor cuota de energías renovables y reduzcan la demanda de combustibles fósiles.
- (70) Las inversiones relacionadas con el hidrógeno y las inversiones en biorrefinería para la producción de bioetanol avanzado, en energía geotérmica y en biometano sostenible tienen una dimensión transfronteriza, ya que deben aumentar la cuota y la adopción de energías renovables, y, con ello, reducir la demanda de combustibles fósiles. Se espera que las inversiones en la implantación de autobuses e infraestructuras de combustibles alternativos reduzcan la dependencia de los combustibles fósiles. Se espera que las inversiones en la renovación de edificios aumenten la eficiencia energética, reduciendo así la demanda de energía y la dependencia de los combustibles fósiles.

- (71) Por consiguiente, estas medidas contribuirán a garantizar el suministro de energía en la Unión en su conjunto, entre otras cosas abordando los retos señalados en la evaluación de necesidades más reciente de la Comisión, en consonancia con los objetivos establecidos en el artículo 21 *quater*, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241, teniendo en cuenta la contribución financiera disponible para el Estado miembro de que se trate y su posición geográfica, y reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles y la demanda de energía.
- (72) Los costes totales de estas medidas ascienden a un total de 2 904,99 millones EUR, lo que representa más del 30 % de los costes estimados del capítulo de REPowerEU.

#### Contribución a la transición ecológica, incluida la biodiversidad

- (73) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra e), y el anexo V, criterio 2.5, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, contiene medidas que contribuyen de forma notable (calificación A) a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos derivados de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos ascienden a un importe que representa el 39,02 % de la asignación total del PRR y el 62,63 % de los costes totales estimados de las medidas del capítulo de REPowerEU, calculados de conformidad con la metodología establecida en el anexo VI de dicho Reglamento. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, es coherente con la información recogida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

- (74) Dada la disminución de la participación financiera del PRR de Croacia y la inclusión de nuevas medidas en este que no apoyan los objetivos climáticos, la contribución climática del PRR se ha reducido del 40,03 al 39,02 %. Sin embargo, el capítulo de REPowerEU proporciona un apoyo adicional a la transición ecológica de Croacia, ya que las reformas e inversiones contribuyen de forma integral a impulsar la eficiencia energética en los edificios, disminuyendo así el consumo de energía, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles mediante el aumento de la producción y la adopción de energías renovables, contribuyendo a aumentar la seguridad energética y abordando los cuellos de botella en la distribución de electricidad, y apoyando la descarbonización del sector del transporte.
- (75) En cuanto a la contribución de las medidas del capítulo de REPowerEU en el PRR de Croacia a la consecución de los objetivos climáticos para 2030 y el objetivo de neutralidad climática de la UE de aquí a 2050, estas medidas tienen por objeto fomentar la adopción de fuentes de energía renovables mediante la introducción de un nuevo modelo de autoconsumo y la ampliación de la capacidad de producción de hidrógeno. Además, Croacia también ha incluido medidas para mejorar la ecologización del transporte público, mediante la contratación de vehículos eléctricos e impulsados por hidrógeno adicionales y la mejora de la calidad de las infraestructuras para combustibles alternativos en el transporte por carretera, así como para asignar importantes fondos adicionales a la renovación de edificios, mejorando así su eficiencia energética y abordando la pobreza energética a largo plazo.

- (76) Se espera que estas medidas tengan una incidencia duradera al acelerar la eliminación progresiva de los combustibles fósiles en favor de un sistema perdurable de energías renovables en Croacia. Se espera que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y faciliten la adopción de energías renovables en Croacia, contribuyendo así a la consecución de los objetivos climáticos para 2030 y al objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050.

#### Contribución a la transición digital

- (77) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra f), y el anexo V, criterio 2.6, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado contiene medidas que contribuyen de forma notable a la transición digital o a hacer frente a los retos derivados de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos digitales ascienden a un importe que representa el 20,09 % de la asignación total del PRR modificado, calculado de conformidad con la metodología establecida en el anexo VII de dicho Reglamento.
- (78) La evaluación positiva de la contribución a la transición digital prevista en la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 sigue siendo válida. El PRR modificado sigue contribuyendo significativamente a la transición digital, entre otras cosas aumentando la digitalización de la Administración Pública, el número de servicios digitales para la ciudadanía y las empresas, así como las inversiones en sanidad electrónica y la digitalización del sector del transporte.

- (79) Se espera que el capítulo de REPowerEU contribuya a la transición digital y a hacer frente a los retos que de ella se deriven mediante la digitalización de la gestión del sistema de energía eléctrica y la continuación de la modernización de la red croata de transmisión de energía eléctrica mediante la aplicación de la reforma C7.1 R1-I6, destinada a mejorar el sistema de la red eléctrica, aumentar la capacidad de transporte de la electricidad y mejorar la evacuación de la electricidad del sur al norte de Croacia. De conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, las reformas e inversiones contempladas en el capítulo de REPowerEU no se tuvieron en cuenta para el cálculo de la dotación total del PRR a efectos de la aplicación del requisito del objetivo digital establecido por dicho Reglamento.

#### Repercusiones duraderas

- (80) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra g), y el anexo V, criterio 2.7, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, tenga un impacto duradero en gran medida en Croacia (calificación A).
- (81) El PRR modificado aumenta las inversiones en fuentes de energía renovables, la ecologización del transporte y la renovación energética de los edificios, e introduce nuevas inversiones en energías renovables, en particular en infraestructuras de recarga de hidrógeno y electricidad, energía geotérmica y producción sostenible de biometano. De este modo, el PRR modificado mantiene la ambición del PRR inicial, al tiempo que aumenta la atención prestada a la transición ecológica, en consonancia con los objetivos de REPowerEU. El PRR modificado también contribuye al desarrollo sostenible a largo plazo mediante inversiones adicionales en infraestructuras de gestión de residuos y (re)construcción de la red pública de suministro de agua.

- (82) El PRR modificado refuerza la reforma de la Administración Pública al incentivar en la función pública un sistema de evaluación y recompensa basado en el rendimiento. También aumenta los esfuerzos por reformar el sistema educativo hacia una enseñanza de un solo turno, apoyando la infraestructura necesaria para la enseñanza primaria. Las nuevas reformas en el sector de la construcción se centran en la economía circular, la planificación urbana sostenible y el desarrollo de capacidades ecológicas. El PRR modificado incluye asimismo nuevas reformas para reforzar el papel del sector financiero en las finanzas sostenibles y seguir desarrollando los mercados de capitales. Las reformas e inversiones del PRR modificado deben mejorar aún más los efectos duraderos del PRR en la productividad y la resiliencia económica, social e institucional de Croacia.

#### Seguimiento y ejecución

- (83) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra h), y el anexo V, criterio 2.8, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, son adecuadas (calificación A) para garantizar un seguimiento y una ejecución efectivos del plan, incluidos el calendario, los hitos y objetivos previstos y los indicadores correspondientes.

- (84) El PRR modificado de Croacia no afecta negativamente al nivel de ambición del PRR original. Los mecanismos de verificación, los sistemas de recopilación de datos y las responsabilidades pertinentes pueden calificarse de claros, sólidos y eficaces para garantizar la plena y oportuna consecución de los hitos y objetivos. La evaluación de la idoneidad de la estructura de ejecución del PRR, de las disposiciones para el seguimiento de los avances y la presentación de informes, así como de las disposiciones organizativas generales, se mantiene sin cambios.

#### Costes

- (85) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra i), y el anexo V, criterio 2.9, del Reglamento (UE) 2021/241, la justificación proporcionada en el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU sobre el importe de los costes totales estimados del plan es en una medida moderada (calificación B) razonable y verosímil, está en consonancia con el principio de coste-eficacia y es proporcional respecto de las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.
- (86) La evaluación del PRR original fue que el importe total estimado del plan era en una medida moderada (calificación B) razonable y verosímil, que estaba en consonancia con el principio de coste-eficacia y era proporcional respecto de las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

- (87) Croacia ha facilitado estimaciones individuales de costes para todas las inversiones y reformas que tienen asociado un coste en el PRR modificado, justificándolas a partir de varias fuentes. Entre ellas se incluyen las convocatorias de manifestaciones de interés publicadas específicamente a efectos del PRR, los contratos públicos relativos a servicios similares o inversiones anteriores de naturaleza similar. En su mayoría, la información sobre costes facilitada por Croacia es suficientemente detallada y está suficientemente fundamentada. Croacia facilitó estimaciones e hipótesis sobre los costes utilizando el modelo de cuadro estándar, destinado a resumir la información clave y las pruebas de los costes, incluida la metodología en que se basan los cálculos de costes. Croacia también presentó documentación y material adicionales para aclarar las estimaciones de costes y proporcionar datos de costes y valores de referencia en relación con inversiones comparables realizadas en el pasado o en otros países para la mayoría de las nuevas medidas. Estos documentos incluyen descripciones y explicaciones de los principales factores y cambios de los costes de las medidas modificadas y su proporcionalidad.
- (88) El importe de los costes totales estimados del PRR está en consonancia con la naturaleza y el tipo de las reformas e inversiones previstas. Como consecuencia de ello, las estimaciones de costes para todas las medidas del PRR se consideran verosímiles en una medida elevada o media. Croacia ha facilitado información y pruebas suficientes de que el importe de los costes totales estimados no está cubierto por financiación de la Unión, ya sea actual o prevista. Por último, el coste total estimado del PRR está en consonancia con el principio de coste-eficacia y es proporcional a las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

- (89) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra j), y el anexo V, criterio 2.10, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, son adecuadas (calificación A) para evitar, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de interés en la utilización de los fondos proporcionados con arreglo a dicho Reglamento, y se espera que las disposiciones eviten de manera eficaz la doble financiación con arreglo al Reglamento y a otros programas de la Unión. Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación de otros instrumentos y herramientas para promover y hacer cumplir la legislación de la Unión, entre otras cosas para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de interés, y para proteger el presupuesto de la Unión de acuerdo con el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 1).

- (90) La evaluación original había concluido que las disposiciones de control y auditoría propuestas por Croacia eran adecuadas (calificación A) con arreglo al criterio 2.10 del anexo V del Reglamento (UE) 2021/241, siempre que se cumplan a tiempo cuatro hitos relativos a un sistema de repositorio para supervisar la ejecución del PRR, a la adopción del mandato legal por parte de la Dirección de Análisis Macroeconómico del Ministerio de Hacienda como organismo de coordinación y de la Agencia para la auditoría del sistema de ejecución de los programas de la Unión Europea (ARPA) como autoridad de auditoría, así como al sistema de seguimiento y control y a la actualización de los procedimientos. El estatuto de la ARPA se ha adaptado para que sea conforme con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 y establece el mandato jurídico para llevar a cabo auditorías en el ámbito del PRR.
- (91) Desde la evaluación original, que se estableció sobre la base del sistema de auditoría y control propuesto, la Comisión ha tenido acceso a información sobre la aplicación real de los distintos procedimientos de control para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés. Esto incluye las conclusiones preliminares de la auditoría sobre la protección de los intereses financieros de la Unión realizada por la Comisión en Croacia. Las autoridades croatas tomaron las medidas adecuadas para abordar las recomendaciones del presente informe, incluida una actualización exhaustiva de las normas que garantizan la protección de los intereses financieros de la Unión.

- (92) A la luz de esta información, la Comisión considera que el sistema de control interno del PRR de Croacia es, en general, adecuado. El sistema de control interno descrito en el PRR modificado de Croacia se basa en procesos y estructuras sólidos, y señala a agentes claros, determinando sus funciones y responsabilidades para el desempeño de las tareas de control interno. Para cada componente y subcomponente, se ha designado a la autoridad competente en el ámbito ministerial y de la Administración central para la ejecución de las reformas y las inversiones. El sistema de control interno y otras disposiciones pertinentes del PRR modificado de Croacia, entre otros para los mecanismos de verificación, la recopilación y el almacenamiento de datos y las responsabilidades de los agentes pertinentes, son adecuados para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de interés en la utilización de los fondos proporcionados con arreglo al Reglamento (UE) 2021/241 y evitar la doble financiación en virtud de dicho Reglamento y de otros programas de la Unión.

#### Coherencia del PRR

- (93) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra k), y el anexo V, criterio 2.11, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, incluye en gran medida (calificación A) disposiciones para la ejecución de reformas y proyectos de inversión pública que representan actuaciones coherentes.

- (94) El PRR original de Croacia se estructura en torno a cinco componentes coherentes, una iniciativa y el capítulo de REPowerEU, todos los cuales contribuyen a los objetivos generales y específicos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia creado por el Reglamento (UE) 2021/241 (en lo sucesivo, «Mecanismo»). Cada componente se articula en torno a paquetes coherentes tanto de reformas como de inversiones, con medidas que se refuerzan o complementan mutuamente.
- (95) El amplio conjunto de medidas respalda los objetivos comunes de estimular la recuperación de la economía croata y de reforzar su resiliencia frente a futuras perturbaciones. El PRR incluye reformas importantes para mejorar la gestión del agua y los residuos, la educación y la adopción de fuentes de energía renovables, y para seguir prestando apoyo a la transición ecológica y digital, propiciando un crecimiento sostenible e integrador.
- (96) El PRR modificado incluye cambios en los cinco componentes y la iniciativa 6.1 existentes, al tiempo que introduce reformas e inversiones adicionales en el marco del capítulo de REPowerEU. El PRR modificado no altera la complementariedad de los cinco componentes y una iniciativa, y sigue persiguiendo objetivos consecuentes y coherentes. Las medidas ampliadas y las recientemente introducidas en el marco del capítulo de REPowerEU proporcionan una complementariedad adicional sobre la transición energética y el esfuerzo de descarbonización, al complementar o reforzar las medidas existentes en materia de energía limpia, movilidad sostenible y renovación de edificios.

## Proceso de consulta

- (97) Durante la preparación del PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, Croacia llevó a cabo un proceso de consulta, a través sobre todo de un procedimiento escrito de observaciones a los distintos componentes del PRR. Las partes interesadas (representantes de ministerios, organizaciones y asociaciones de los ámbitos de los mercados de capitales, la energía y el transporte) tuvieron la oportunidad de presentar sus propuestas de proyectos para el PRR revisado y el capítulo de REPowerEU. Los organismos nacionales responsables incorporaron las observaciones recibidas durante la consulta y armonizaron el contenido del nuevo capítulo de REPowerEU.
- (98) Se ha informado periódicamente a las partes interesadas, las autoridades locales, los interlocutores sociales y el público en general sobre los avances en la ejecución del plan en el acto anual de Croacia sobre la ejecución del PRR. El PRR modificado prevé nuevas consultas con los interlocutores sociales o las partes interesadas pertinentes sobre su aplicación, en particular antes de la adopción de la legislación pertinente sobre reformas clave. Con vistas a asegurar la apropiación por parte de los agentes pertinentes, es crucial lograr la participación de todas las autoridades locales y las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, durante la ejecución de las inversiones y reformas incluidas en el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU.

## Evaluación positiva

- (99) Tras la evaluación positiva de la Comisión relativa al PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, con la conclusión de que el PRR cumple de manera satisfactoria los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241, de conformidad con el artículo 20, apartado 2, y el anexo V de dicho Reglamento, deben establecerse las reformas y los proyectos de inversión necesarios para la ejecución del PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, los hitos, objetivos e indicadores pertinentes, y el importe puesto a disposición por parte de la Unión para ejecutar el plan modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, en forma de ayuda financiera no reembolsable.

## Contribución financiera

- (100) Los costes totales estimados del PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU de Croacia, ascienden a 10 040 701 600 EUR. Dado que el importe de los costes totales estimados del PRR modificado es superior a la contribución financiera máxima actualizada disponible para Croacia, la contribución financiera calculada de conformidad con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/241 asignada al PRR modificado de Croacia, incluido el capítulo de REPowerEU, debe ser igual al importe total de la contribución financiera disponible para el PRR modificado de Croacia, incluido el capítulo de REPowerEU. Este importe asciende a 5 510 316 213 EUR.

- (101) De conformidad con el artículo 21 *bis*, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, el 31 de agosto de 2023 Croacia presentó una solicitud de asignación de los ingresos a que se refiere el artículo 21 *bis*, apartado 1, de dicho Reglamento, compartidos entre los Estados miembros sobre la base de los indicadores establecidos en la metodología indicada en el anexo IV *bis* de dicho Reglamento. El coste total estimado de las reformas e inversiones destinadas a contribuir a los objetivos establecidos en el artículo 21 *quater*, apartado 3, letras b) a f), del Reglamento (UE) 2021/241 incluidas en el capítulo de REPowerEU asciende a 2 366 650 094 EUR. Dado que este importe es superior a la asignación disponible para Croacia, la ayuda financiera adicional no reembolsable disponible para Croacia debe ser igual a esta asignación. Este importe equivale a 269 037 883 EUR.
- (102) Además, de conformidad con el artículo 4 *bis* del Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup>, el 1 de marzo de 2023 Croacia presentó una solicitud motivada para transferir al Mecanismo la totalidad de su asignación provisional restante de los recursos de la Reserva de Adaptación al *Brexit*, por un importe de 7 190 532 EUR. Dicho importe debe facilitarse para apoyar las reformas e inversiones previstas en el capítulo de REPowerEU como ayuda financiera adicional no reembolsable.
- (103) La contribución financiera total disponible para Croacia debe ascender a 5 786 544 628 EUR.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por el que se establece la Reserva de Adaptación al *Brexit* (DO L 357 de 8.10.2021, p. 1).

## Préstamo

- (104) Además, para apoyar reformas e inversiones adicionales, Croacia ha solicitado un préstamo total de 4 254 156 972 EUR; en particular, 2 649 421 679 EUR, para apoyar las reformas e inversiones del capítulo de REPowerEU, y 1 604 735 293 EUR, para apoyar las demás reformas e inversiones del PRR. El volumen máximo del préstamo solicitado por Croacia es inferior al 6,8 % de su renta nacional bruta de 2019 a precios corrientes. El importe de los costes totales estimados del PRR es superior a los importes combinados de la contribución financiera disponible para Croacia, incluidos el capítulo de REPowerEU y la contribución financiera máxima actualizada para la ayuda financiera no reembolsable, los ingresos procedentes del régimen de comercio de derechos de emisión en virtud de la Directiva 2003/87/CE, y los recursos de la Reserva de Adaptación al *Brexit*. Croacia solicitó un préstamo adicional para hacer frente al ajuste a la baja de 785 114 933 EUR de la contribución no reembolsable. El importe adicional del préstamo debe respaldar el aumento del nivel ambición en el sector de la gestión del agua, el sector del transporte y la educación.

## Prefinanciación de REPowerEU

- (105) Croacia ha solicitado la siguiente financiación para la aplicación de su capítulo de REPowerEU: una transferencia de 7 190 532 EUR procedentes de la asignación provisional de los recursos de la Reserva de Adaptación al *Brexit* y de 269 037 883 EUR procedentes de los ingresos del régimen de comercio de derechos de emisión con arreglo a la Directiva 2003/87/CE y de 2 649 421 679 EUR en forma de préstamo.

- (106) Para esos importes, de conformidad con el artículo 21 *quinquies* del Reglamento (UE) 2021/241, el 17 de octubre de 2023, Croacia solicitó una prefinanciación de 585 130 019 EUR, es decir, el 20 % de la financiación solicitada. Con sujeción a los recursos disponibles, dicha prefinanciación debe ponerse a disposición de Croacia a reserva de la entrada en vigor de los acuerdos que se celebrarán entre la Comisión y Croacia con arreglo al artículo 23, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241, y al artículo 15, apartado 2, de dicho Reglamento, y de conformidad con dichos acuerdos.
- (107) Procede, por tanto, modificar en consecuencia la Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Croacia. En aras de la claridad, el anexo de dicha Decisión de Ejecución debe sustituirse íntegramente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

## *Artículo 1*

La Decisión de Ejecución del Consejo de 28 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Croacia se modifica como sigue:

- 1) El artículo 1 se sustituye por el texto siguiente:

### *«Artículo 1*

#### *Aprobación de la evaluación del PRR*

Queda aprobada la evaluación del PRR modificado de Croacia sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241. En el anexo de la presente Decisión se establecen las reformas y los proyectos de inversión en el marco del PRR, las disposiciones y el calendario de seguimiento y ejecución del PRR, incluidos los hitos y objetivos pertinentes y adicionales en relación con el pago del préstamo, los indicadores pertinentes en relación con el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos, y las disposiciones adoptadas para facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes.».

2) En el artículo 2, los apartados 1 y 2 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. La Unión deberá poner a disposición de Croacia una contribución financiera en forma de ayuda no reembolsable por importe de 5 786 544 628 EUR\*. Dicha contribución incluye:

- a) un importe de 4 631 762 551 EUR, que estará disponible a fin de contraer un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022;
- b) un importe de 878 553 662 EUR, que estará disponible a fin de contraer un compromiso jurídico desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023;
- c) un importe de 269 037 883 EUR\*\*, de conformidad con el artículo 21 *bis*, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/241, exclusivamente para las reformas e inversiones destinadas a contribuir a los objetivos establecidos en el artículo 21 *quater*, apartado 3, letras b) a f), de dicho Reglamento;
- d) un importe de 7 190 532 EUR, transferido de la Reserva de Adaptación al *Brexit* al Mecanismo.

2. En concepto de pago de prefinanciación, se desembolsará un importe de 55 245 683 EUR, de conformidad con el artículo 21 *quinquies* del Reglamento (UE) 2021/241. La Comisión podrá desembolsar esta prefinanciación en un máximo de dos pagos.

La Comisión podrá desembolsar la prefinanciación y los tramos en una o varias cuotas. La cuantía de las cuotas dependerá de la disponibilidad de financiación.

---

\* Esta cantidad corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Croacia de los gastos mencionados en el artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología establecida en el artículo 11 de dicho Reglamento.

\*\* Esta cantidad corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Croacia de los gastos mencionados en el artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología establecida en el anexo IV *bis* de dicho Reglamento.».

3) Se inserta el artículo siguiente:

*«Artículo 2 bis*

*Ayuda en forma de préstamo*

1. La Unión pondrá a disposición de Croacia un préstamo por un importe máximo de 4 254 156 972 EUR.
2. La Comisión pondrá a disposición de Croacia la ayuda en forma de préstamo mencionada en el apartado 1 en tramos de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

3. En concepto de pago de prefinanciación, se desembolsará un importe de 529 884 336 EUR, de conformidad con el artículo 21 *quinquies* del Reglamento (UE) 2021/241. La Comisión podrá desembolsar esta prefinanciación en un máximo de dos pagos.

La Comisión podrá desembolsar la prefinanciación y los tramos en una o varias cuotas. La cuantía de las cuotas dependerá de la disponibilidad de financiación.

4. La prefinanciación a que se refiere el apartado 2 se desembolsará a reserva de la entrada en vigor del acuerdo de préstamo y de conformidad con el acuerdo en virtud del artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 (en lo sucesivo, «acuerdo de préstamo»). La prefinanciación se liquidará mediante deducción proporcional del pago de los tramos.
5. El desembolso de los tramos de conformidad con el acuerdo de préstamo estará supeditado a la disponibilidad de fondos y a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24 del Reglamento (UE) 2021/241, en la que se acredite que Croacia ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos adicionales asociados al préstamo y determinados en relación con la ejecución del PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU. Para poder optar al pago, Croacia deberá alcanzar los hitos y objetivos adicionales a más tardar el 31 de agosto de 2026.».

- 4) El anexo se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión:

*Artículo 2*

La destinataria de la presente Decisión es la República de Croacia.

Hecho en ..., el

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---